



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.000974

0000010

Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Noviembre de 2010, que contiene el aumento de capita y reforma del estatuto social de COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.11.907 de 1 de Marzo de 2011 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. No.SC.ICI.IC.Q.11.0146 de 23 de Febrero de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2011-043 de 24 de febrero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 10.500,00 a US\$ 20.500,00 y la reforma del estatuto social de COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Primero y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 02 de marzo de 2011

Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

RBF/  
EXP. 156573  
Tr. 01.1.10.001416



Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 1276  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 ABR 2011

  
**Dr. Héctor Cavallanes Freire**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

